



Int Cl: A23N 7/04

440,501

Int. Cl.:
A23N

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. TOMAS MARRODAN MARTINEZ, de nacionalidad
española

RESIDENCIA: LODOSA (Navarra)

ENUNCIADO: " MAQUINA PARA PELAR ESPARRAGOS "

Prioridad: Patente n.º del



1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-
ta de " MAQUINA PARA PELAR ESPARRAGOS "

La presente invención se refiere a una má-
quina para el pelado de espárragos, con la cual se facilita
una labor totalmente automática, con la necesidad de una sola
10 persona para la colocación de los espárragos en la entrada de
la máquina.

Esta labor venía realizándose mediante ope-
ración manual, siendo fácil de comprender la elevada mano de
obra necesaria para ello, con el consiguiente encarecimiento
15 y lentitud de la producción.

Dicha máquina objeto de la invención compren-
de una bandeja de alimentación horizontal, y unas cabezas amor-
dazantes de accionamiento neumático para sujección de los espa-
rragos durante el pelado, disponiendo en posición superior de
20 una cadena que va montada sobre un juego de piñones dispuestos
sobre un soporte vertical, llevando fijadas dicha cadena una
serie de cuchillas que van dispuestas por parejas sobresalien-
do hacia los laterales, de modo que pueden realizar el pelado
simultáneo de dos espárragos a la vez, mediante una serie de
25 pasadas sucesivas con las distintas parejas de cuchillas. Para
el completo pelado de los espárragos, las cabezas amordazantes
realizan un pequeño giro entre cuchillada y cuchillada.

Como puede comprenderse, esta maquina se
distingue por su gran capacidad de producción, y acabado del
30 pelado de los espárragos, presentando una constitucion estruc-



1 tural sencilla y de fácil mantenimiento.

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representacion esquemática de su utilizacion, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es la representacion esquemática en alzado de la maquina que se preconiza.

La figura 2 es la vista en planta correspondiente a la figura 1.

La figura 3 es el detalle ampliado de una de las parejas de cuchillas apreciandose claramente la escobilla de barrido de una de ellas.

La figura 4 es un detalle del mecanismo regulador del numero de cortes o pasadas.

En ellas se anotan las siguientes particularidades :

- 1.- Bandeja de alimentacion.
- 2.- Guias de la bandeja (1)
- 20 3.- Cilindro neumatico.
- 4.- Cabezas amordazantes.
- 5.- Garras de las cabezas (4).
- 6.- Tope expulsor.
- 7.- Mando neumatico.
- 25 8.- Guia de apoyo.
- 9.- Piñones.
- 10.- Cadena porta-cuchillas.
- 11.- Cuchillas.
- 12.- Soporte.
- 30 13.- Escobillas de barrido.



- 1 14.- Tope.
15.- Mecanismo regulador de pasadas.
16.- Palanca del mecanismo (15).
17.- Esparragos.

5 El objeto de la invencion trata de una ma-
quina para pelar esparragos, la cual dispone de una cadena (10)
que lleva fijadas cuatro pares de cuchillas (11) que sobresalen
por ambos laterales de la misma, quedando cada par montado en
un soporte comun (12).

10 Dicha cadena (10) va montada sobre cuatro
piñones (9) dispuestos en un soporte vertical, quedando dispues-
tas por debajo de esta cadena porta-cuchillas (10) unas guias
para apoyo de los esparragos (17) durante el pelado, en la
terminacion de las cuales existen unas cabezas amordazantes
15 (4) para sujecion de los esparragos (17) a pelar.

Cada una de estas cabezas (4) esta constitu-
da por un grupo de garras (5), disponiendo en el centro de un
tope (6) en funciones de expulsor, realizandose el control de
su apertura y cierre mediante un sistema neumatico de presion
20 regulada comandado por un mando (7).

Delante de las guias (8) de apoyo se encuen-
tra una bandeja horizontal (1) de alimentacion, la cual va mon-
tada sobre unas guias (2) sobre las que pueden deslizar hacia
las cabezas (4) de amordazamiento bajo el impulso de un cilin-
25 dro neumatico (3).

El funcionamiento es el siguiente :

Los esparragos (17) a pelar se colocan en
la bandeja (1) de forma que las cabezas de los mismos queden
situadas hacia adentro, haciendo tope en un frente (14), reti-
30 andose este hacia arriba por basculacion para dejar paso a la



1 bandeja (1) porta-esparragos.

5 Cuando dicha bandeja (1) avanza, las cabezas de sujecion (4) presentan sus garras (5) abiertas, cerrandose sobre las cabezas de los esparragos (17) al llegar estos a la posición de pelado.

10 A continuacion suben los apoyos (8) donde descansaran los esparragos en toda la longitud de accion de las cuchillas (11) durante la operacion propia de pelado, poniendose en marcha la cadena (10) porta-cuchillas en este instante, para realizar cada una de las cuchillas (11) un corte de piel en toda la longitud del esparrago excepto en una longitud de unos tres centimetros a partir del extremo de la cabeza.

15 Cuando cada cuchilla (11) ha realizado su correspondiente corte y antes de que la cuchilla (11) del mismo lado del par siguiente comience a pelar, las cabezas (4) realizan un giro, preparando a los esparragos (17) para el siguiente corte, procediendo sucesivamente hasta un total pelado en cuyo momento las garras (5) de las cabezas (4) se abren para liberar a los esparragos (17) ayudados por los expulsores (6). Los apoyos (8) han descendido girando noventa grados y los esparragos (17) caen sobre una banda transportadora que los saca fuera de la maquina, donde se procede a su repaso si ha lugar y retirada para posteriores operaciones.

25 La maquina dispone ademas de un dispositivo de limpieza de las cuchillas (11), constituido por unos cepillos (13) que se desplazan circularmente en toda la longitud de las mismas, con trotamiento sobre ellas, eliminando las peladuras que pudieran haber quedado prendidas.

30 En una realizacion preterente se preve la



1 incorporacion en la maquina de un mecanismo (15) para regula-
cion del numero de cuchilladas para el total pelado de los es-
parragos (17) en funcion del diametro de los mismos, disponien-
do dicho mecanismo de una palanca de cambio (16) ver figura 4.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realizacion industrial, solo ca-
be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-
ble introducir cambios de forma, materia y disposicion, en
cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del
10 mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-
recho de extender esta demanda a los paises extranjeros, si
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente
15 solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-
gislacion sobre Propiedad Industrial debera recaer sobre "MA-
20 QUINA PARA PELAR ESPARRAGOS", en todo de acuerdo con las si-
guientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Maquina para pelar esparragos caracteri-
zada por disponer de una bandeja con medios de deslizamiento
25 horizontal para la alimentacion de los esparragos hasta unas
cabezas de sujeccion reumaticas a modo de mordazas, cada una
de las cuales dispone de un piton central que se constituye en
tope durante la sujeccion, y que actua como medio expulsor al
abrirse las garras, yendo dispuesto en un soporte vertical un
30 juego de piñones, sobre los cuales va montada una cadena en



1 la que van rijadas por parejas una serie de cuchillas o medios cortantes para actuacion en pasadas sucesivas sobre un par de esparragos disponiendo dichas cuchillas de medios de barrido para eliminacion de las peladuras adheridas.

5 2.- Máquina para pelar esparragos, caracterizada porque las cabezas de amordazamiento poseen un movimiento de giro intermitente que se hace efectivo entre cuchillada y cuchillada, para totalizar el pelado de los esparragos en toda la superficie cilindrica de los mismos.

10 3.- Máquina para pelar esparragos, caracterizada porque en su realizacion preferente se preve que vaya equipada con un mecanismo regulador del numero de cuchilladas para el pelado total de los esparragos, según el diámetro de los mismos.

15 4.- " MÁQUINA PARA PELAR ESPARRAGOS "
Segun queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

20 Madrid, 27 AGO. 1975

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

25

30

Fig.1

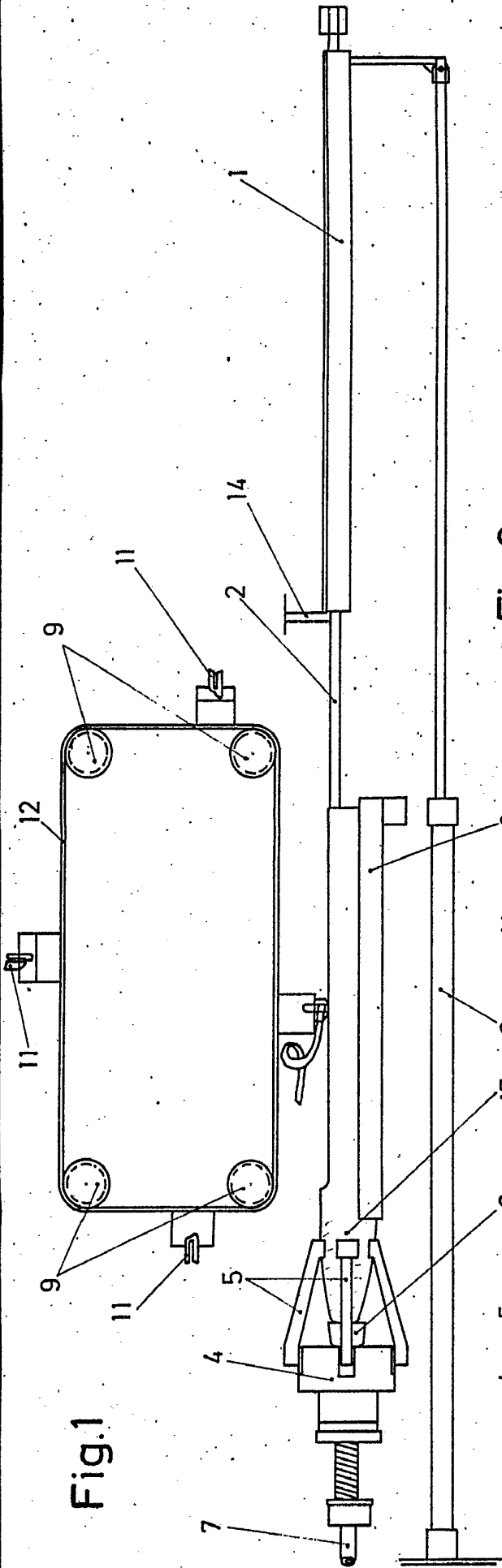


Fig.2

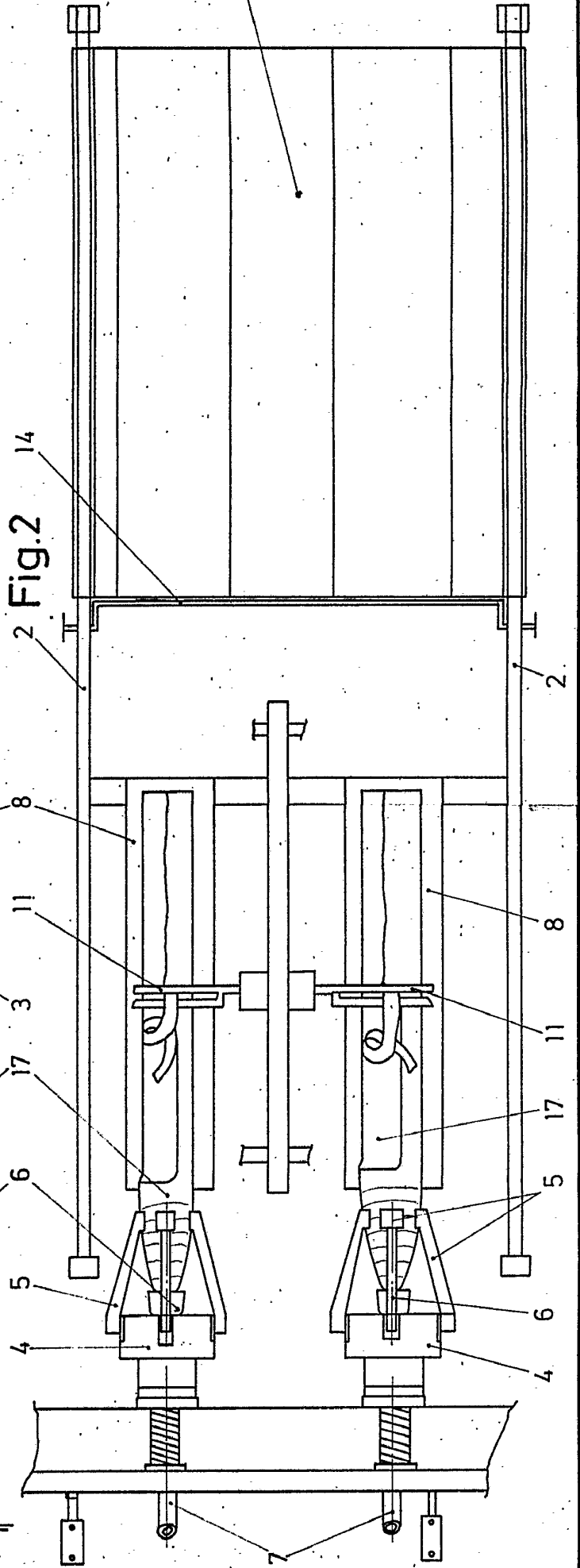




Fig.3

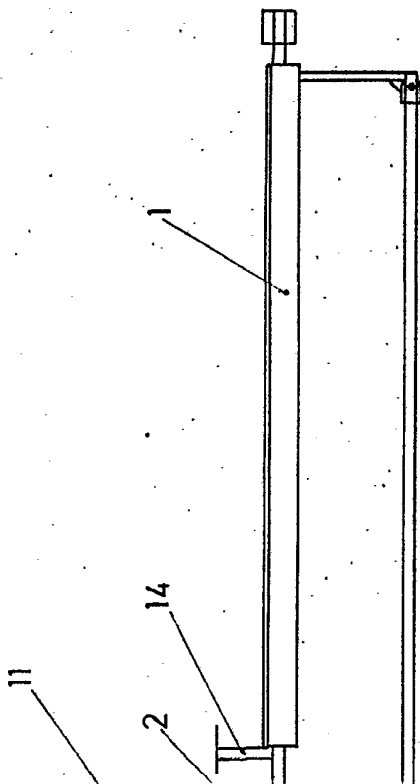
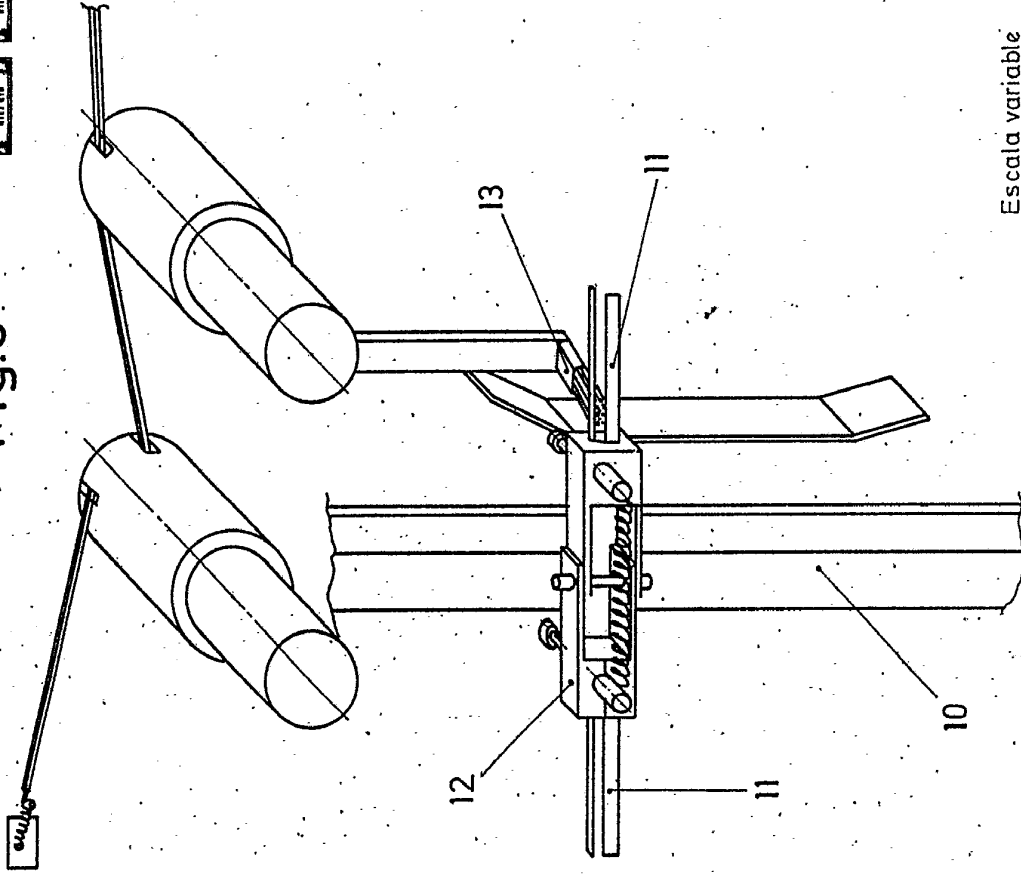
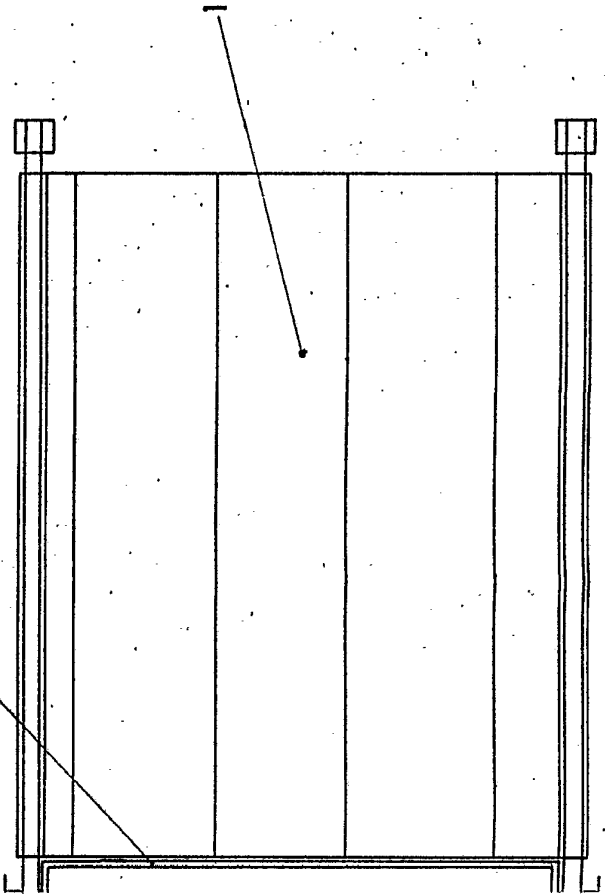


Fig.2

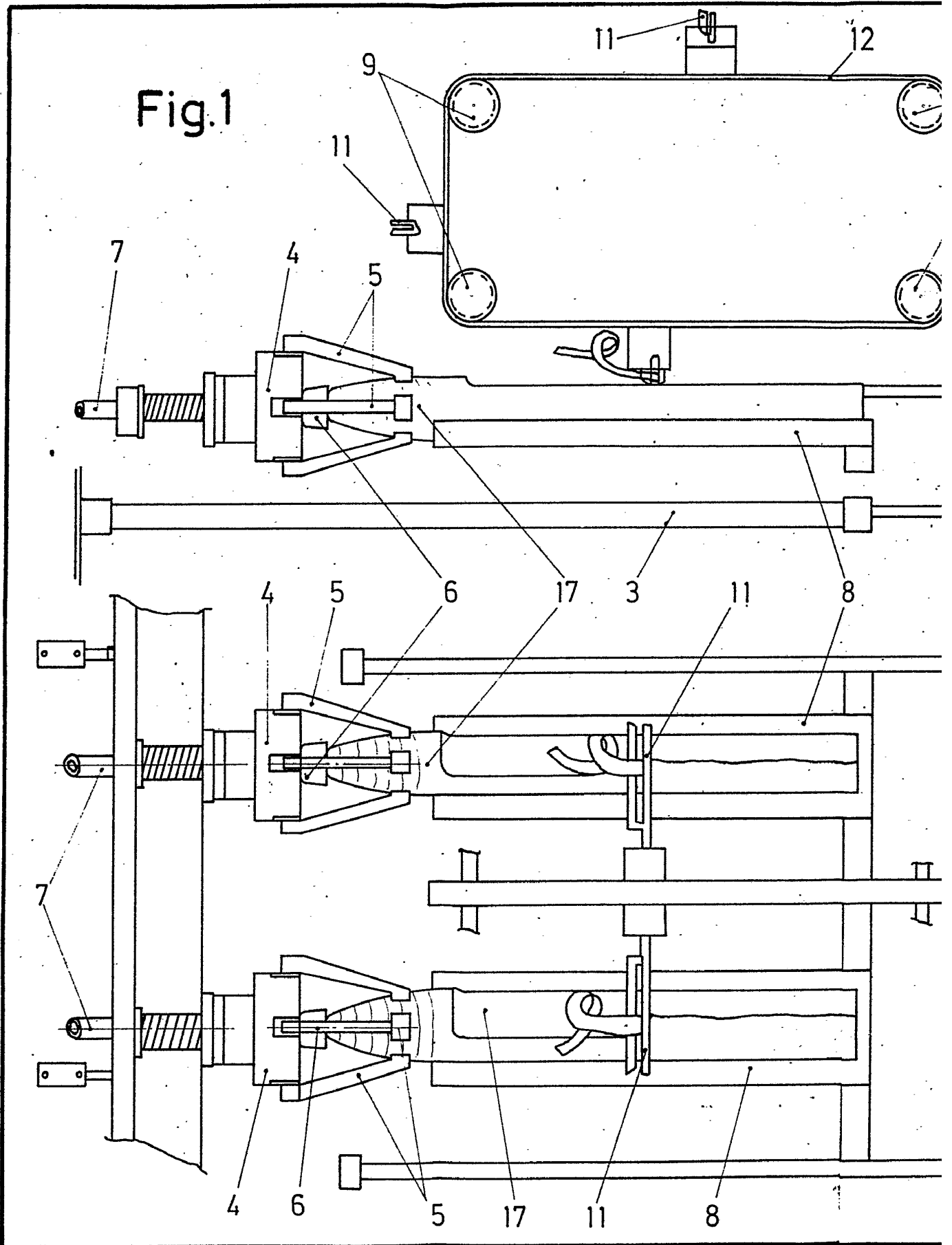


Escala variable

Madrid 27 AGO. 1975

El Agente Oficial
 MIGUEL PEREZ GARCIA
 P. R.

Fig.1



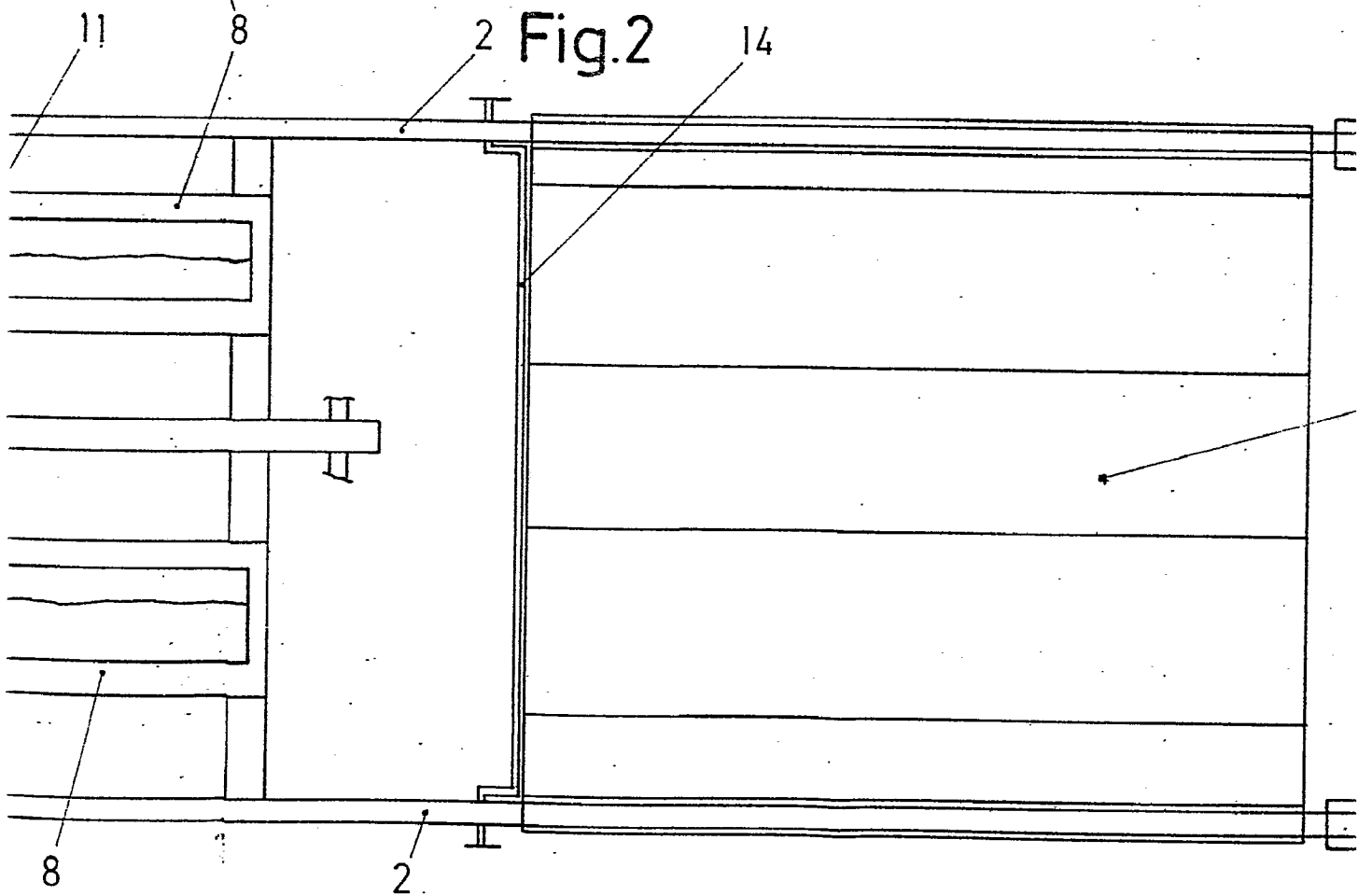
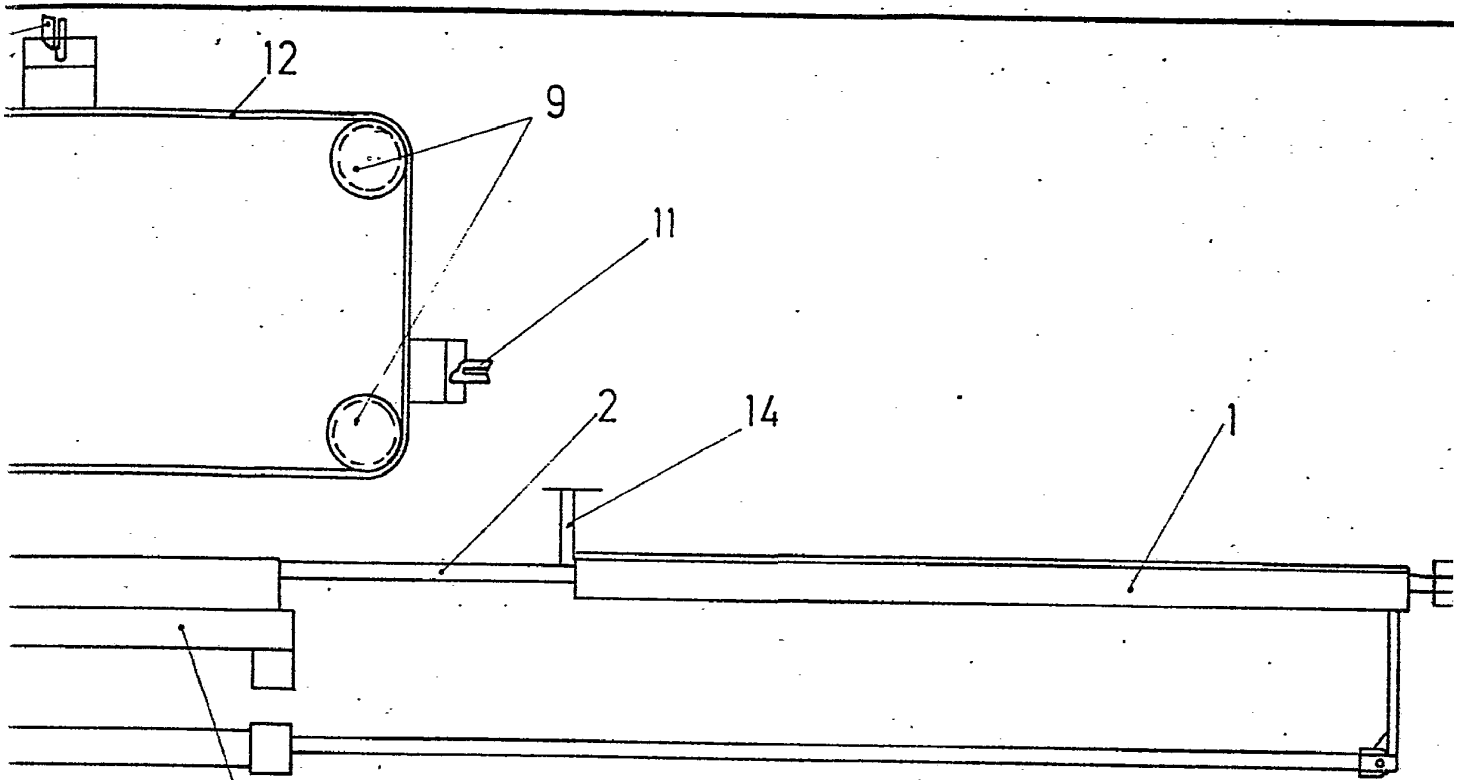
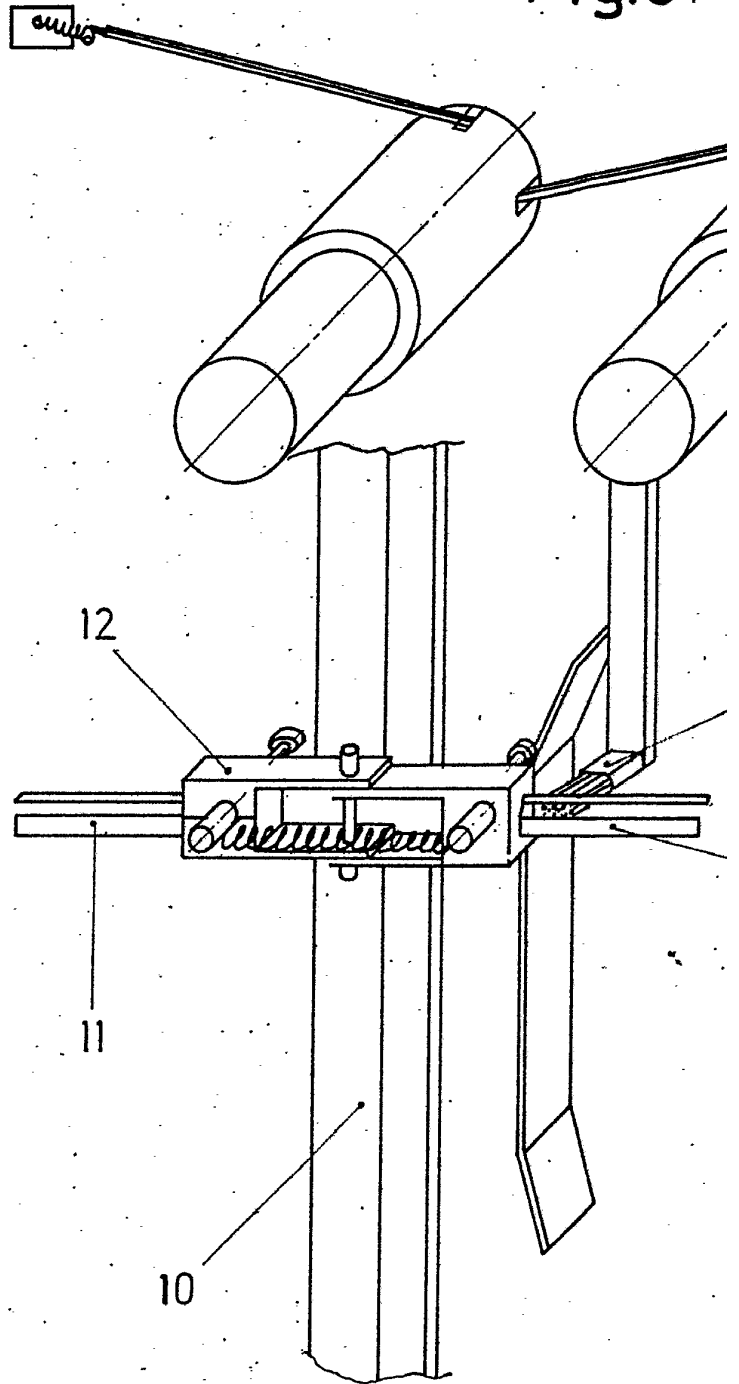
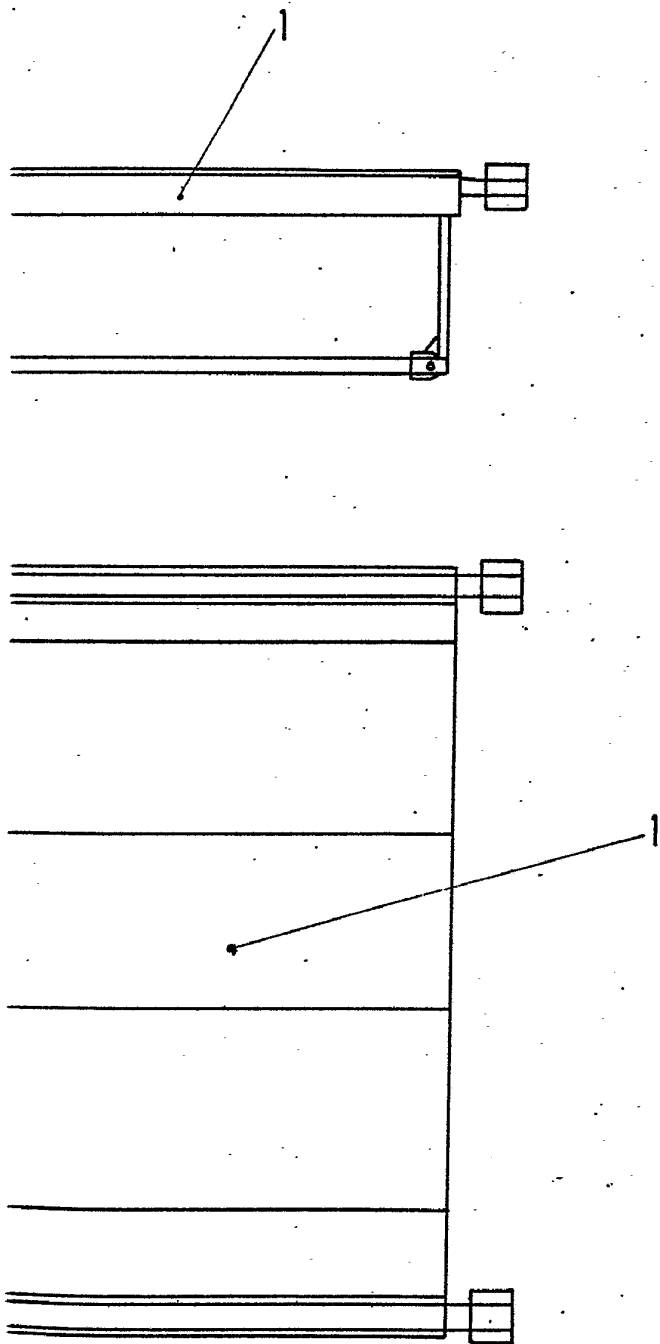


Fig. 3.



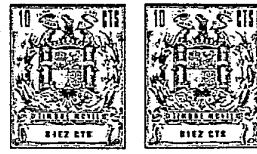
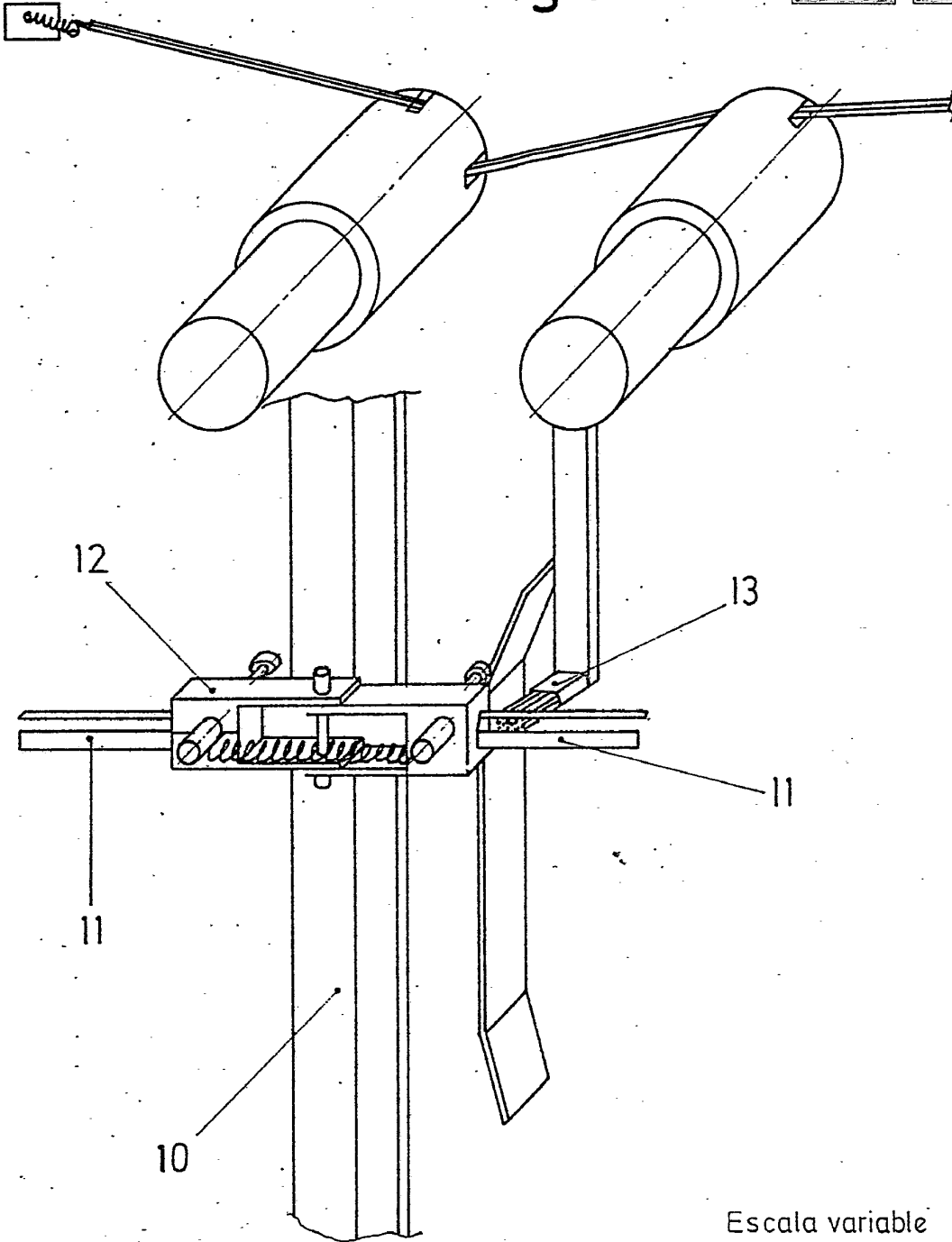


Fig.3



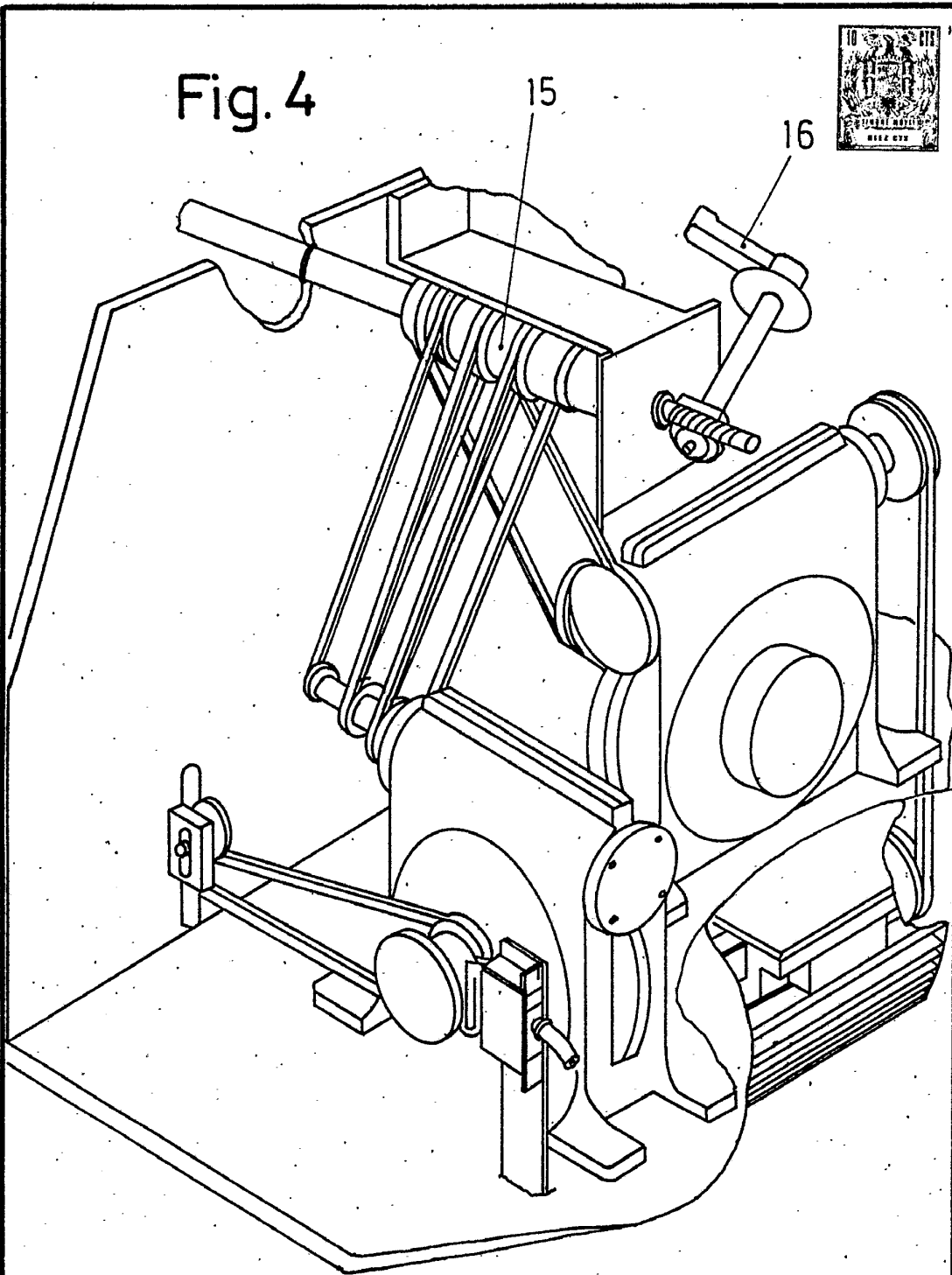
-1

Escala variable

Madrid 27 AGO. 1975

El Agente Oficial
MIGUEL
P.

Fig. 4



Escala variable

Madrid 27 AGO. 1975

El Agente Oficial
MIGUEL FERRANDEZ-LOAYZA PINZON
P.R.
[Handwritten signature]